

25/04/2016

Condenan a doce años de cárcel a imputado que abusó y violó a su sobrina

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 54 años quien en reiteradas ocasiones abusó sexualmente y violó a su sobrina desde que ella tenía siete años de edad, hechos perpetrados al interior del domicilio que compartían en la comuna de Recoleta.

En el juicio la fiscal Tatiana Meneses logró acreditar que las agresiones fueron cometidas desde el año 2009 y hasta el 2012.

En ese período, la menor tenía entre 7 y 10 años, cuando el imputado Miguel Ángel Arriagada San Martín procedió, de manera reiterada, a realizar en su contra los actos delictivos de significación sexual.

A raíz de estos ilícitos, Arriaga San Martín fue sentenciado a 12 años de presidio, por su responsabilidad como autor de violación y abuso sexual reiterados contra la menor. Como pena accesoria, el imputado quedó sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes luego de cumplida la pena principal.

En su acusación, la Fiscalía solicitó las penas de 8 años de presidio por los abusos reiterados y 15 años por las violaciones y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 12 años.

